

V. OTROS ANUNCIOS

330 NOTARÍA DE DON ALBERTO BRAVO OLACIREGUI

SUBASTA NOTARIAL

Yo, Alberto Bravo Olaciregui, notario de Madrid y su Ilustre Colegio Notarial con despacho en la calle Príncipe de Vergara, número 203, local, de Madrid.

Hago saber: que ante mí se tramita el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 1 de 2009, en el que figura como acreedor el “Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima”, con domicilio en la calle Gran Vía de Hortaleza, número 3, 28043 Madrid, y como deudores don Pedro Ruiz Peinado y doña Rosa María Barrios Garay.

Y que procediendo la subasta ante notario de la finca que después se relaciona se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: todas las subastas se celebrarán en la notaría de don Alberto Bravo Olaciregui, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 203, de Madrid.

2. Día y hora: se señala la primera subasta para el día 10 de mayo de 2010, a las diez y treinta horas, la segunda subasta, en su caso, para el día 7 de junio de 2010, a la misma hora y la tercera subasta, en su caso, para el día 5 de julio de 2010, a la misma hora.

Y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de julio de 2010, a las diez y treinta horas.

3. Tipo: el tipo para la primera subasta será de 313.500 euros, para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha primera cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mediante cheque bancario a nombre del notario justificante de su ingreso en entidad de crédito.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5. Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes de nueve a trece horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7. Finca objeto de la subasta: urbana número 6, vivienda sita en la calle San Faustino, número 76, de Madrid.

Está situada en la planta segunda, puerta izquierda. Tiene una superficie construida de 76 metros cuadrados y útil de 60,80 metros cuadrados.

Linda: frente, por donde tiene su entrada, espacios comunes y vivienda derecha de su misma planta y portal; derecha, entrando, espacios libres de la parcela de su situación; izquierda, entrando, espacios libres públicos, y fondo, vivienda derecha de su primera planta y portal 78.

Consta de distribuidor, salón comedor, cocina, tres dormitorios, baño aseo, terraza y tendedero.

Cuota: tiene una cuota de participación en la parcela de 6,28 por 100 y en el portal al que pertenece de 12,56 por 100.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid, al tomo 1.860, libro 874, folio 23, finca número 48.601.

En Madrid, a 8 de abril de 2010.—El notario, Alberto Bravo Olaciregui.

(02/3.700/10)